

Bases para la reconstrucción de la economía argentina

El problema de fondo de este modelo es el déficit fiscal: la política gasta más de lo que tiene. En vez de resolver el problema por su origen le pone parches subiendo impuestos, poniendo regulaciones, tomando deuda o emitiendo moneda. Los parches empeoran el problema de fondo en vez de resolverlo. Ahora que por primera vez estamos encarando el problema de fondo (el déficit) podemos empezar a desarmar las cientos de regulaciones que ponían al individuo en un lugar de segunda y solo causaban ineficiencias.

El Plan de Estabilización fue para terminar con el déficit fiscal. La desregulación económica que anuncia el Presidente hoy es para sacarle de encima el Estado a la gente.

Recibimos la peor herencia de la historia:

- Déficit consolidado del 15% del PBI. 5% es déficit del tesoro y 10% del Banco Central.
- Presión impositiva más alta del mundo.
- Falta de reservas en el Banco Central.
- Confianza crediticia destruida.
- Emisión monetaria desenfrenada.
- Crisis inflacionaria anual del 15.000%.
- "Defaulteados seriales". Le sacamos 13 ceros a la moneda y destruimos cinco signos monetarios.
- 2 crisis hiperinflacionarias sin guerras.
- 50% de la población está por debajo de la línea de la pobreza.
- 10% de la población es indigente.
- 5 millones de argentinos a los que no les alcanza para comer.

Hace unos días anunciamos el Plan de Estabilización

- Para terminar con el déficit fiscal, el origen del problema y la fuente primaria de la inflación.

Ahora anunciamos las Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina

- Para devolverle la libertad y la autonomía a los individuos, sacándoles el Estado de encima.
- Desarmar la enorme cantidad de regulaciones que han impedido, entorpecido y detenido el crecimiento económico de nuestro país.

Contenido del DNU:

Más de 300 reformas diseñadas para desarmar regulaciones.

30 puntos mencionados en el discurso:

1. Derogación de la **Ley de Alquileres:** para que el mercado inmobiliario vuelva a funcionar sin problemas y que alquilar no sea una odisea.
2. Derogación de la **Ley de Abastecimiento** para que el Estado nunca más atente contra el derecho de propiedad de los individuos.
3. Derogación de la **Ley de Góndolas** para que el Estado deje de meterse en las decisiones de los comerciantes argentinos.
4. Derogación de la **Ley del Compre Nacional** que solo beneficia a determinados actores del poder.
5. Derogación del **Observatorio de Precios del Ministerio de Economía** para evitar la persecución de las empresas.
6. Derogación de la **Ley de Promoción Industrial.**
7. Derogación de la **Ley de Promoción Comercial.**
8. Derogación de la **normativa que impide la privatización de las empresas públicas.**
9. Derogación del **régimen de sociedades del Estado.**
10. Transformación de todas las empresas del Estado en sociedades anónimas para su posterior privatización.
11. Modernización del régimen laboral para facilitar el proceso de generación de empleo genuino.
12. Reforma del **Código Aduanero** para facilitar el comercio internacional.
13. Derogación de la **Ley de Tierras** para promover las inversiones.
14. Modificación de la **Ley de Manejo del Fuego.**
15. Derogación de las obligaciones que los ingenios azucareros tienen en materia de producción azucarera.
16. Liberación del régimen jurídico aplicable al sector vitivinícola.
17. Derogación del sistema nacional del comercio minero y del Banco de Información Minera.
18. Autorización para la **cesión del paquete accionario total o parcial de Aerolíneas Argentinas.**
19. Implementación de la **política de cielos abiertos.**
20. Modificación del Código Civil y Comercial para reforzar el principio de libertad contractual entre las partes.
21. Modificación del Código Civil y Comercial para garantizar que las obligaciones contraídas en moneda extranjera deban ser canceladas en la moneda pactada.
22. Modificación al **marco regulatorio de la medicina prepaga y las obras sociales.**
23. Eliminación de las restricciones de precios a la industria prepaga.
24. Incorporación de las **empresas de medicina prepaga al régimen de obras sociales.**
25. **Establecimiento de la receta electrónica** para agilizar el servicio y minimizar costos.
26. Modificaciones al régimen de **empresas farmacéuticas** para fomentar la competencia y reducir costos.
27. **Modificación de la Ley de Sociedades para que los clubes de fútbol puedan convertirse en sociedades anónimas** si así lo quisieran.
28. **Desregulación de los servicios de internet satelital.**
29. **Desregulación del sector turístico** eliminando el monopolio de las agencias de turismo.
30. **Incorporación de herramientas digitales para trámites de los registros automotores.**

Adicionalmente: En los próximos días se llamará a sesiones extraordinarias y se enviará un paquete de leyes para acompañar estas reformas y avanzar en el proceso de cambio.

Presentes en la Cadena Nacional

- Javier Milei, Presidente de la Nación.
- Luis Caputo, Ministro de Economía
- Luis Petri, Ministro de Defensa.
- Sandra Pettovello, Ministra de Capital Humano.
- Guillermo Ferraro, Ministro de Infraestructura.
- Federico Sturzeneger, Asesor de Presidencia de la Nación.
- Eduardo Chirillo, Secretario de Energía.
- Javier Herrera Bravo, Secretario Legal y Técnico.
- Nicolas Posse, Jefe de Gabinete.
- Mariano Cúneo Libarona, Ministro de Justicia.
- Patricia Bullrich, Ministra de Seguridad.
- Mario Russo, Ministro de Salud.